

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PHARMALIVE LABORATORIOS FARMACEÚTICOS S.A."**

En el domicilio de la compañía, situado en la calle Orión S2-212 y Av. De Los Planetas, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero del año 2016, según convocatoria publicada en el Diario La Hora de fecha 1 de febrero de 2016, que forma parte del presente documento, concurren los siguientes accionistas: señorita Daniela Vásquez Ramos propietaria del 47% del capital social suscrito y pagado; y el señor Daniel Vásquez Andrade, propietario del 6% del capital suscrito y pagado

Bajo la presidencia de la señorita Daniela Vásquez Ramos y actuando como Secretario el Gerente General, señor Daniel Vásquez Andrade, al estar presente el 53% del capital social suscrito y pagado y existir por tanto el quórum legal y estatutario, siendo las diecisiete horas, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas.

La Presidenta toma la palabra y toda vez que por secretaría se ha verificado que exista quórum para iniciar la sesión, solicita se de lectura a la convocatoria de la Junta Extraordinaria, realizada por el Gerente General y publicada en Diario La Hora, de esta ciudad, el 1 de febrero de 2016.

Así se procede. Hecho lo cual, la Presidenta dispone el tratamiento del único punto del orden del día:

1. Revisión y aprobación del Balance Final de Operaciones.

El señor Daniel Vásquez, Gerente General, pide la palabra y señala que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 3 de agosto de 2015, se resolvió su disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de PHARMALIVE Laboratorios Farmacéuticos S.A. Para iniciar este procedimiento, pone a consideración de la Junta General, el Balance Final de Operaciones de la compañía, cortado al 31 de diciembre de 2015, en el cual se han efectuado los cruces de cuentas y asientos contables resueltos por la Junta General de 3 de agosto de 2015, arriba mencionada.

La Presidenta, pide a los asistentes procedan a la revisión del documento presentado. Hecho lo cual, toma la palabra y señala que del documento se establece que no existen cuentas por pagar ni valores que repartirse y que el único activo de la empresa lo constituye la cantidad de \$. 44,99 que se encuentra depositada en la cuenta corriente de la compañía No. 500614405 abierta en el Banco Internacional, valor que

se utilizará para cancelar parte de los gastos que genere el proceso de disolución y liquidación de la empresa. Por tanto, propone que se apruebe el Balance Final de Operaciones. Moción que es apoyada por el señor Daniel Vásquez. Quien señala además que el importe de los gastos que genere la liquidación, como son publicaciones y honorarios del contador sean asumidos proporcionalmente por los accionistas presentes, propuesta que es respaldada por la señorita Daniela Vásquez. Se somete a aprobación la moción modificada, la cual es aprobada.

La Presidenta toma la palabra e indica, resumiendo lo tratado, que con el 53% del capital suscrito y pagado presente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas: a) Se aprueba el Balance Final de Operaciones; b) que el dinero depositado en la cuenta se utilice para cubrir los gastos en que se debe incurrir para legalizar la disolución y liquidación voluntaria de la empresa; y, c) los valores que excedan de esa cantidad, sean asumidos por los accionistas en proporción al porcentaje de acciones que poseen.

La Presidenta dispone que el Gerente General realice todos los trámites señalados, para hacer legalmente efectivo lo resuelto por la Junta General de 3 de agosto del 2015 y la presente.

Por haberse dado cumplimiento y tratado al único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Transcurrido el tiempo fijado, la Presidenta reinstala la sesión con el 53% del capital social suscrito y pagado, y dispone que por Secretaría se de lectura a la presente acta. Hecho lo anterior la somete a consideración de la Junta, la cual la aprueba sin modificación alguna.

La Presidenta declara concluida la sesión, a las dieciocho horas treinta minutos. Para constancia de lo actuado se suscribe el acta en tres ejemplares.



Daniela María Vásquez Ramos
PRESIDENTA - ACCIONISTA



Jorge Daniel Vásquez Andrade
SECRETARIO – ACCIONISTA